

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 26/2026

Asunción, 13 de Agosto de 2026

1.- **OBJETO:**

CONSIDERANDO la **Resolución PR N°0318/2026** por la cual se actualiza la conformación del Comité de Evaluación de Ofertas (CEO) de la INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO (I.N.C.) integrados por el ESPECIALISTA OPERATIVO DEL CEO, el GERENTE FINANCIERO, el ASESOR JURÍDICO y el GERENTE DEL ÁREA REQUIRENTE que es el GERENTE INDUSTRIAL y en el marco de la **LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL, "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A ETIQUETADORA DE BOLSAS PLURIANUAL CONTRATO ABIERTO". ID N° 484.394** se procedió al estudio y análisis de la **única oferta** recibida en su aspecto legal, técnico y financiero-económico, conforme al Pliego de Bases y Condiciones del llamado de contratación y a los lineamientos prescritos por la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Decreto N° 2264/2024 "QUE REGLAMENTA LA LEY 7021/2022" y disposiciones reglamentarias de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, elaborándose en consecuencia el presente informe de evaluación y recomendación de adjudicación.

2.- **CONSIDERACIONES GENERALES:**

Para satisfacer una necesidad fabril de la Convocante y el cumplimiento de los fines institucionales se realizó el proceso de licitación cuya fecha de presentación y apertura de sobre-oferta se efectuó el pasado **04 de agosto de 2026**, cuyo documento integro se agrega a este dictamen. La UOC, a través de la Unidad de Licitaciones, derivó el expediente N° 2026-25007001-004350 en fecha **05/08/2026**, que contiene las documentaciones del proceso licitatorio a evaluar.

Forman parte del presente documento:

- Pliego de Bases y Condiciones.
- Datos cargados en el SICP.
- Acta de Apertura Sesión Pública Virtual.
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 23/2026.
- Carta Interna UL N° 68/2026.
- Oferta de la firma comercial **SEGEL S.A.**
- Aclaración: Solicitud y respuesta del oferente.
- Dictámen Análisis Legal.
- Parecer Técnico.
- Informe Financiero.

3.- **METODOLOGÍA:**

La evaluación se realizó conforme a los criterios definidos en la **Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas"** (Título III-Capítulo VIII; arts. 52° al 57° y concordantes) y en el **Decreto N° 2264/2024 "Por el cual se reglamenta la Ley 7021/22"** (Título V-Capítulo VI-Sección IV; arts. 75° al 82° y concordantes), considerando en el mismo sentido los recaudos previstos en el **Pliego de Bases y Condiciones (PBC)** y su Especificaciones Técnicas y Plan de Entregas.

El Sistema de Adjudicación es **POR EL TOTAL**, la modalidad de Contrato es la de **CONTRATO ABIERTO POR MONTO TOTAL MÍNIMO DE GS. 100.000.000 Y MONTO TOTAL MÁXIMO DE GS. 200.000.000 – PLURIANUAL**.

4.- BIENES Y/O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS-PRECIO REFERENCIAL

Contrato Abierto: Por Monto				
Ítem	Descripción del bien	Unidad de Media	Precio Unitario de Referencia Gs. (IVA Incluido)	Montos totales de Referencia Gs. (IVA Incluido)
1	Servicio de limpieza de hardware	Global	1.150.750	Mínimo: \$ 100.000.000 Máximo: \$ 200.000.000
2	Servicio de verificación de los componentes de hardware y software	Global	4.863.750	
3	Servicio de actualización de software	Global	5.357.500	
4	Servicio de cambio de cabeza de bomba para citronix con compresión	Global	530.600	
5	Cabeza de bomba para citronix con compresión	Unidad	10.715.000	
6	Servicio de cambio de filtro para impresora citronix 8000hrs	Global	4.889.400	
7	Filtro para impresora citronix 8000	Unidad	7.476.000	
8	Servicio de cambio de manifold de tanque de tinta para ci5500	Global	1.012.500	
9	Manifold de tanque de tinta para ci5500	Unidad	11.038.900	
10	Servicio de cambio de conjunto, generador de gotas, híbrido paracitronix con resonador	Global	3.738.000	
11	Conjunto, generador de gotas, híbrido para citronix con resonador	Unidad	14.054.000	
12	Servicio de cambio de fuente de poder dc para impresora inkjetcitronix	Global	3.067.500	
13	Fuente de poder dc para impresora inkjet citronix	Unidad	6.135.000	
14	Asistencia telefónica 24hs	Hora	390.000	

5.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES:

5.1.- SUSTANCIAL:

Que, se procedió a la verificación de la única oferta recibida correspondiente a la firma **SEGEL S.A.**, a los efectos de examinarla en su aspecto estrictamente legal. Se verificó el cumplimiento respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial establecida en el **art. 79° del Decreto N° 2264/24** y el PBC. Al respecto, fue derivada a la Asesoría Legal en fecha **05/08/2026** y el dictamen recibido el **07/08/2026**, cuya Tabla de la Oferta y el cumplimiento en relación a esos requisitos se resume seguidamente:

DOCUMENTOS	SEGEL S.A.
Formulario de Oferta y Lista de Precio debidamente llenados y firmados.	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	CUMPLE
Documentos que acrediten la existencia del OFERENTE. (Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica).	CUMPLE
Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al Oferente.	CUMPLE
Documento de Identidad.	CUMPLE

5.2.- CAPACIDAD LEGAL RESPECTO A PROHIBICIONES Y LIMITACIONES:

Seguidamente, se procedió a la evaluación de la firma **SEGEL S.A** en virtud a lo establecido en el **artículo 21° de la Ley 7021/22 en concordancia con el artículo 34° del Decreto Reglamentario N° 2264/24** y a los criterios de calificación establecidos en las bases del llamado. **Se constató que la empresa no se encuentra comprendida en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado**, procediendo al siguiente análisis:

El área legal analizó la condición del oferente a fin de verificar si sus miembros registran antecedentes como funcionarios públicos, de acuerdo a la prohibición inserta en el **art. 21°** de la ley, en los incisos d) y e) así como el **art. 17°** de prevención de conflicto de intereses concordante con la Ley N° 7089/2023 “QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN DE PREVENCIÓN, CORRECCIÓN Y SANCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES EN LA FUNCIÓN PÚBLICA”. Para dicho efecto, **se recurrió a la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del SIAF, gestionado por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) en la cual se constató que no registran antecedentes que impidan su contratación en el caso que resultara adjudicado**. Se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada institución.

Así mismo, dicha área analizó los datos proporcionados por el oferente y su cumplimiento de otros requisitos de calificación legal y en cuanto al registro de inhabilitados de la DNCP se verifica en el punto 10 del presente informe.

5.3.- FORMAL:

Se procedió al estudio y verificación de las documentaciones formales requeridas en el PBC y presentadas por el Oferente cuya evaluación se traduce en el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS	SEGEL S.A.
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente (RUC).	CUMPLE
Constancia de Registro de Estructuras Jurídicas emitida por la Abogacía del Tesoro del Ministerio de Economía y Finanzas.	CUMPLE
Constancia de Registro de Beneficiarios Finales emitida por la Abogacía del Tesoro del Ministerio de Economía y Finanzas.	CUMPLE
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (emitido por el IPS).	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional (emitido por el MIC).	N/A
Certificado de Cumplimiento Tributario (emitido por la DNIT).	CUMPLE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (emitido por la Municipalidad local).	CUMPLE

Formulario de Declaración de Personas (de conformidad al formulario estándar).	CUMPLE
Especificaciones Técnicas.	CUMPLE
Plan de Prestación de los Servicios.	CUMPLE
Capacidad Financiera: a. Estados Financieros conforme a los formatos establecidos por la normativa vigente de la DNIT, correspondientes a los tres (3) últimos ejercicios fiscales cerrados a la fecha de apertura de ofertas. Los mismos deben incluir todas las notas a los estados financieros respectivos (Formulario 500). b. Constancia de presentación de Estados Financieros ante la DNIT (Formulario N.º 158 – versión vigente). 2023, 2024 y 2025),	a. Presentó. b. Presentó.
Documentos para Experiencia	Presentó.
Autorización del Fabricante: para todos los ítems.	CUMPLE
Garantía escrita: 12 (doce)meses, contados a partir de la fecha de realización del servicio.	CUMPLE
Capacidad Técnica: a) Copia de certificado o diploma de capacitación del técnico propuesto emitido por el fabricante de la etiquetadora. .	a) Presentó.
Otros criterios que la Convocante requiera: 1) Copia simple de Acta de Asamblea o Copia simple de Acta de Directorio o Planilla de Declaración Jurada de Salarios emitido por el IPS o Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes o Copia de Contrato Laboral entre el oferente y el personal técnico propuesto. 2) Fotocopia simple de Documento de Identidad del personal técnico.	1) Presentó 2) Presentó.

6.- **ACLARACIONES:**

Conforme a lo dispuesto en el en el **Art. 77° del Decreto N° 2264/24 reglamentaria de la Ley N° 7021/22** que establece: *“Con el objeto de facilitar el procedimiento de evaluación de ofertas, el encargado de la evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas. Las solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito o por los medios telemáticos habilitados para el efecto,”* se solicitó a la firma **SEGEL S.A.** los documentos formales establecidos en el PBC, mediante **Nota CEO/INC N° 032/2026** de fecha **07/08/2026** y la respuesta recibida el **10/08/2026**:

OFERENTE	DOCUMENTOS REQUERIDOS	RESPUESTA
SEGEL S.A.	Certificado de Producto y Empleo Nacional (emitido por el MIC).	No presentó
	Certificado de Cumplimiento Tributario	Presentó
	Especificaciones Técnicas.	Presentó
	Plan de Prestación de los Servicios.	Presentó
	Capacidad Financiera:	Presentó
	Documentos para Experiencia	
	Autorización del Fabricante: para todos los ítems.	Presentó
	Garantía escrita: 12 (doce)meses, contados a partir de la fecha de realización del servicio.	Presentó
	Capacidad Técnica: a) Copia de certificado o diploma de capacitación del técnico propuesto emitido por el fabricante de la etiquetadora. .	Presentó

	Otros criterios que la Convocante requiera: 1) Copia simple de Acta de Asamblea o Copia simple de Acta de Directorio o Planilla de Declaración Jurada de Salarios emitido por el IPS o Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes o Copia de Contrato Laboral entre el oferente y el personal técnico propuesto. 2) Fotocopia simple de Documento de Identidad del personal técnico.	1) Presentó 2) Presentó
--	---	--------------------------------

7.- PARECER SOBRE EL ASPECTO TÉCNICO:

Posteriormente se procedió a la evaluación de la oferta de la firma **SEGEL S.A.** en su aspecto técnico, conforme a lo dispuesto en el **Decreto Nº 2264/2024** en el **Art. 75º, numeral 2.1.3:** “...será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación”. Se analizó el cumplimiento de otros requisitos de la contratación como, Especificaciones Técnicas, Plan de Prestación de los Servicios, Autorización del Fabricante, Capacidad Técnica, Otros criterios que la convocante requiera y Experiencia de la Firma.

7.1.- EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA:

Para el análisis de las especificaciones técnicas, el plan de prestación de los servicios, la capacidad técnica, otros criterios que la convocante requiera y la autorización del fabricante se derivó en fecha **10/08/2026** a la GERENCIA INDUSTRIAL, en su carácter de área requirente y técnica competente, cuyo informe fue recepcionado el **10/08/2026**, concluyendo en lo pertinente que:

OFERENTE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PLAN DE PRESTACIÓN DE SERVICIO	AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE.	CAPACIDAD TÉCNICA	OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA
SEGEL S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

7.2.- EXPERIENCIA:

Con respecto a lo previsto en el **PBC**, específicamente en la Sección “**REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN**” que condiciona: **Experiencia Requerida:** “*Demostrar la experiencia en servicio de mantenimiento o reparación de impresoras o etiquetadoras (cartuchos de tinta o solventes) en instituciones públicas o privadas cuya suma dentro de los 3 (tres) últimos años (2023, 2024 y 2025), represente como mínimo el 30 % del monto máximo del llamado...*”

Oferente: SEGEL S.A.						
Monto total ofertado	Monto requerido 30% Gs.	Factura Crédito N°	Fecha de Factura	Acta de Recepción N°	Institución Publico	Monto demostrado Gs.
300.000.000	90.000.000	001-004-0000163	15/06/2023	Acta de Recepción de Bienes N° 011/2023 de fecha 30/03/2023	Industria Nacional del Cemento	121.544.000
TOTAL:						121.544.000
Obs.: Se adjunta, Fotocopia de la factura de venta a crédito del Oferente y Acta de Recepción de Bienes GS – ANEXO IV						

Cumplimiento de Experiencia

Oferta total \$	Requerido 30% \$	Demostrado \$	Cumplimiento
200.000.000	60.000.000	121.544.000	CUMPLE

8.- **ASPECTO ECONÓMICO-FINANCIERO:**

8.1. **OFERTA ECONÓMICA:**

Se efectuó la verificación aritmética de la planilla de precios y se adjunta un cuadro de lo cotizado por el Oferente **SEGEL S.A.**

MENOR CUANTIA NACIONAL, "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A ETIQUETADORA DE BOLSAS PLURIANUAL CONTRATO ABIERTO". ID Nº 484.394						
Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Atributos	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	OG*
Contrato Abierto Por Monto Mínimo 100.000.000 Monto Máximo: 200.000.000						
1	Servicio de limpieza de hardware	Global	1	Procedencia: Paraguay	1.150.750	243
2	Servicio de verificación de los componentes de hardware y software	Global	1	Procedencia: Paraguay	4.863.750	243
3	Servicio de actualización de software	Global	1	Procedencia: Paraguay	5.357.500	243
4	Servicio de cambio de cabeza de bomba para citronix con compresión	Global	1	Procedencia: Paraguay	530.600	243
5	Cabeza de bomba para citronix con compresión	Unidad	1	Procedencia: USA	10.715.000	243
6	Servicio de cambio de filtro para impresora citronix 8000hrs	Global	1	Procedencia: Paraguay	4.889.400	243
7	Filtro para impresora citronix 8000	Unidad	1	Procedencia: USA	7.476.000	243
8	Servicio de cambio de manifold de tanque de tinta para ci5500	Global	1	Procedencia: Paraguay	1.012.500	243
9	Manifold de tanque de tinta para ci5500	Unidad	1	Procedencia: USA	11.038.900	243
10	Servicio de cambio de conjunto, generador de gotas, híbrido paracitronix con resonador	Global	1	Procedencia: Paraguay	3.738.000	243
11	Conjunto, generador de gotas, híbrido para citronix con resonador	Unidad	1	Procedencia: USA	14.054.000	243
12	Servicio de cambio de fuente de poder dc para impresora inkjetcitronix	Global	1	Procedencia: Paraguay	3.067.500	243
13	Fuente de poder dc para impresora inkjet citronix	Unidad	1	Procedencia: USA	6.135.000	243
14	Asistencia telefonica 24hs	Hora	1	Procedencia: Paraguay	390.000	243

8.2.- **PREFERENCIA NACIONAL:**

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el **Pliego de Bases y Condiciones** en concordancia con lo que establece la **Ley Nº 4558/2011 modificada por Ley Nº 6575/2020 y reglamentada por Decreto Nº 5244/2025** contempla la aplicación de un margen de preferencia del 40% a favor de los productos y servicios de origen nacional, para el efecto el oferente debe demostrar con la presentación del Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC). Dicho margen se aplica solo a efectos de comparar las ofertas y determinar así la más económica. Se constata que el Oferente no presentó dicho certificado.

8.3.- **ANÁLISIS DEL PRECIO OFERTADO:**

De conformidad a lo establecido en el PBC **REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN**, **Análisis de precios ofertados:** “...el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro: a. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.” Se realizó un análisis de los precios ofertados y no se solicitó desglose de precios, puesto que la oferta de la firma **SEGEL S.A.**, se encuentra dentro del rango admisible.

8.4.- **CAPACIDAD FINANCIERA:**

Luego, conforme a lo requerido en el **PBC, REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN**. **Capacidad Financiera** y a los efectos de calificar la situación financiera del oferente, se procedió a la evaluación de la capacidad financiera y para el efecto se recurrió en fecha **10/08/2026** a la Gerencia Financiera, que a través de la SubGerencia de Contabilidad, elaboró los **Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad** de los datos extraídos de los Balances Generales y por medio del informe de análisis financiero remitido al Comité de Evaluación de Ofertas el **13/08/2026**; concluyendo que el oferente **SEGEL S.A.**, **CUMPLE** y acredita suficientemente su capacidad financiera.

8.5.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El proceso en evaluación es en la modalidad Plurianual de pagos y para el vigente Ejercicio Fiscal (2026) se cuenta con la disponibilidad presupuestaria necesaria para cubrir los compromisos emergentes, tal como consta en el **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 000000149/2026.-**

9. - OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA:

Ninguna.-

10.- HABILITACIÓN DE EMPRESA OFERENTE:

Se corroboró en el Portal de las Contrataciones Públicas que la firma comercial **SEGEL S.A.** no se encuentra inhabilitada por la Autoridad Normativa para presentar propuesta y contratar con el Estado Paraguayo.

11.- CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

POR TANTO, a mérito de cuanto antecede, en base a las consideraciones de hecho y derechos expuestos, en virtud a las disposiciones legales vigentes y en cumplimiento de lo establecido en el **artículo 55°** de la **Ley 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”**, el COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA INC concluye elevando a consideración de la superioridad recomendando de nuestra parte lo siguiente:

11.1.- ADJUDICAR a la firma comercial **SEGEL S.A.**, RUC N° 80026570-0 por el monto mínimo cien millones (**Gs. 100.000.000**) IVA incluido y un monto máximo total de guaraníes doscientos millones (**Gs. 200.000.000**) IVA incluido, como resultado del proceso de **LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL** para la contratación del **“SERVICIO DE MANTENIMIENTO A ETIQUETADORA DE BOLSAS PLURIANUAL CONTRATO ABIERTO”**- ID N° 484394.

11.2.- AFECTAR la erogación emergente del presente proceso al rubro presupuestario correspondiente del Presupuesto General de la INC, de los Ejercicios Fiscales 2026 y 2027. La validez de la contratación para la ejecución en el año 2027 queda sujeta a la aprobación legal de la partida presupuestaria para dicho periodo.

11.3.- DESIGNAR como Administrador del Contrato al funcionario **Fernando Lovera Adorno**, en virtud a lo establecido en la Resolución PR N° 112/2026 de fecha 05 de marzo de 2026.

11.4.- ENCOMENDAR a la Asesoría Legal la elaboración del contrato respectivo.

11.5.- ENCOMENDAR a la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.) los trámites que correspondan para la formalización de dicho Contrato y las comunicaciones pertinentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para la obtención del Código de Contratación requerido.

Es nuestro informe.

LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL, “SERVICIO DE MANTENIMIENTO A ETIQUETADORA DE BOLSAS PLURIANUAL CONTRATO ABIERTO”. ID N° 484.394			
N°	Cargo	Responsable	Firma
1	Especialista Operativo del Comité de Evaluación de Ofertas.	Abg. JORGE SAMUDIO C.	JORGE RUBEN SAMUDIO CUENCA Firmado digitalmente por JORGE RUBEN SAMUDIO CUENCA
2	Gerente Financiero	Lic. LUIS AYALA D.	LUIS ALBERTO AYALA DELGADO Firmado digitalmente por LUIS ALBERTO AYALA DELGADO
3	Asesor Jurídico	Abg. MANUEL ZARATE	MANUEL AUGUSTO ZARATE GIMENEZ Firmado digitalmente por MANUEL AUGUSTO ZARATE GIMENEZ
4	Gerente del Área Requirente	Ing. DIEGO QUINTANA	DIEGO MANUEL QUINTANA YEGROS Firmado digitalmente por DIEGO MANUEL QUINTANA YEGROS